



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
06/08/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1927881N

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día uno de agosto de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## **11 EXPEDIENTE 1927881N. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REIVINDICACIÓN DE AGRICULTORES AFECTADOS POR ADIF.**

Leída la Declaración Institucional presentada sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La noticia de la creación de la gigafactoría de Volkswagen trajo como consecuencia la aceleración de los planes de desarrollo de Parc Sagunt II. En el borrador del P.E.A.L.S. del año 2018, se explicita que el área que ocuparía Parc Sagunt II sería de 6.600.000 mZ, en el mismo proyecto se indica que el límite oeste son las vías del tren València – Castelló. Desde esa fecha hasta Octubre de 2022 se hicieron varias modificaciones en el plan en base a las alegaciones presentadas por ADIF, que entre otras cosas decían que se tenía que reducir la superficie de Parc Sagunt II (P.S) en

1.100.000 m2 situados en el límite oeste del parque, quedando de este modo reducida la superficie a 5.500.000m2. Este suelo de 1.100.000 mZ que solicita ADIF que se excluyan de P.S. II, tiene por objeto que sirvan de **RESERVA** para instalar la línea de alta velocidad del corredor del mediterráneo y la futura conexión de la línea Barcelona con el ferrocarril del corredor Teruel- Zaragoza. Esta superficie que ADIF había solicitado como reserva fue aprobada por Espacios Económicos (EE) excluyendo esta parte del proyecto del polígono.

La decisión de declarar esta superficie como reserva no ha sido comunicada de forma directa ni por ADIF ni E.E. a los propietarios afectados, no se sabe cuando se efectuara esta reserva de forma real y por tanto los terrenos no ha sido expropiados. Hay que decir que a los afectados tampoco se les comunicó ni notificó estos cambios cuando se presentaron las alegaciones de ADIF para que como afectados directos pudieran intervenir en el proceso. Con esta decisión de ADIF, los propietarios han sido gravemente perjudicados por la acción llevada a cabo tanto por ADIF como por EE.

Al conocer de forma indirecta los cambios producidos en la planificación de Parc Sagunt, los propietarios afectados han tenido varias reuniones tanto con ADIF como con EE, acompañados por el ayuntamiento de Sagunt, sin que hasta el momento se haya conseguido un cambio sustancial de la problemática creada, mas allá del compromiso futuro de asfaltar las vías de servicio.

Esta decisión ha ocasionado graves y numerosos perjuicios.

1. El acceso a los huertos, antes de iniciarse las obras de ADIF en la línea férrea al puerto marítimo y las obras de P. S. II, este se realizaba por caminos con aglomerado asfáltico, ahora se hace a través de vías de servicio ejecutadas con piedra de machaca que al transitar por las mismas se degrada tanto por el tránsito como por la lluvia.
2. Tanto en la ejecución de las obras del ferrocarril al puerto marítimo, como en las tareas de reforma de la vía de Castelló, así como en la ejecución de P.S II hay un tránsito constante de vehículos que degrada el camino, hace muchísimo polvo al cual hay que añadir el continuo movimiento de tierras, cosa que incrementa notablemente la polvareda, dejando los árboles completamente cubiertos de polvo factor que impide realizar plenamente la fotosíntesis.
3. Este polvo se deposita y depositará sobre las hojas de los árboles y provoca varios problemas: incremento de las plagas por la dificultad de hacer los tratamientos ya que las plagas se alojan en gran medida en las hojas, siendo muy difícil su control y necesitando a veces varios tratamientos; menor producción de frutas; peor calidad cosa que repercute en el precio de venta. Como



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AZXA UAT3 43Z4 APDF

**ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 01/08/2024 (CORREGIDO) - SEFYCU 5375479**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
06/08/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1927881N

consecuencia se tiene una rentabilidad nula o bien pérdidas en la explotación agrícola. Una consecuencia todavía peor que puede producir el polvo depositado en los árboles es que puede ocasionar a medio plazo que estos se mueran.

4. Los propietarios han perdido la posibilidad de vender en el año 22, junto al resto de propietarios afectados por P. S. II. La negociación de una superficie mayor posibilita que se puedan obtener unos precios de venta mayores, hecho que permitiría con el capital obtenido conseguir una rentabilidad mayor que con el futuro incierto que se le presenta a estos huertos
5. El corte de los caminos tradicionales de acceso a los campos ha obligado a tener que pasar, en el mejor de los casos, por un paso inferior de la vía al puerto marítimo. Este paso inferior no está acabado y no se sabe si lo estará, con lo cual cuando no está cortado por una cadena, o porque se inunda cuando llueve un poco, o porque no se puede pasar por el barro que se hace, no se puede transitar. Esta circunstancia obliga a dar una vuelta por el camino de Gausa hasta casi el término de Puçol, con un recorrido, entre ida y vuelta, de más de 20km. Esta vuelta que se tiene que hacer tiene unas consecuencias muy negativas en las tareas agrícolas, especialmente en los trabajos de pulverización que se deben de hacer varias veces cada año dada la imposibilidad de conseguir agua, puesto que hay pocos cabezales de riego y además se riega pocas horas, por lo tanto hay que dar una gran vuelta para conseguir el agua necesaria. Estas dificultades han llevado a los propietarios a no encontrar empresas que quieran hacer este trabajo en la zona por el excesivo *tiempo muerto* ocupado en este trabajo.
6. Este tema del acceso ha tenido trágicas consecuencias en varias parcelas que se han abandonado por la dificultad en llegar, además hay que añadir los muchos inconvenientes que ponen los comercios en la hora de comprar la naranja por la misma dificultad de los accesos.
7. La superficie que se va a quedar después de la ejecución del corredor del mediterráneo, va a formar una *isla agraria* rodeada por las vías de ferrocarril de València, la vía al puerto marítimo y el propio Parc Sagunt. Esto le da una singularidad excepcional de aislamiento que también tiene consecuencias negativas, además de la ya comentada dificultad de acceso.
8. Las consecuencias de este aislamiento son: robos de las arquetas de riego, roturas de las conducciones de agua por el vandalismo que hay en la zona, problemas en la regulación de la presión de agua y descontrol del riego que a veces se da por las consecuencias de esos robos con un menor número de horas de riego afectando a la producción.
9. Además hay robos de cosechas de naranja, este aislamiento propicia fácilmente que se roben las cosechas como ha pasado esta última campaña donde un huerto ha sido robado de forma íntegra. Este problema se ve agravado por la poca o nula vigilancia que hay en la zona dadas las dificultades de acceso.
10. Esta situación creada lleva a una incertidumbre de futuro de no saber muy bien que hacer, puesto que nadie informa sobre cuando se harían las mencionadas obras de conexión con el corredor de Teruel-Zaragoza. El cultivo de naranja se hace planificando a varios años vista puesto que su producción necesita entre 5 y 8 años para ser efectiva.
11. Dada la singularidad de la zona, al quedar completamente aislada, se pide una intervención también singular por parte de la administración, bien sea ADIF o el ministerio, que intervenga sobre **toda la zona** que se quedaría como reserva, no quedando ningún pequeño islote de forma aislada puesto que haría ya imposible su continuidad agrícola

Por lo expuesto elevamos la siguiente propuesta de acuerdo

1. Que la mencionada reserva de conexión con el ferrocarril de Teruel-Zaragoza sea expropiada de forma rápida, dado el estado de los campos, por ADIF, a ser posible cuando se hagan los



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AZXA UAT3 43Z4 APDF

**ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 01/08/2024 (CORREGIDO) - SEFYCU 5375479**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
06/08/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1927881N

trámites de expropiación de la franja de tierra del corredor mediterráneo.

2. Mientras tanto se hace la expropiación, que se hagan las intervenciones necesarias para mejorar la accesibilidad, se asfalte el camino para evitar el polvo y que se incremente la vigilancia para evitar robos.

Elevar esta propuesta al ministerio de transporte y movilidad sostenible, y a ADIF ”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Sánchez y Vila.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional, arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AZXA UAT3 43Z4 APDF

**ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 01/08/2024 (CORREGIDO) - SEFYCU 5375479**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3